



PREGUNTA:

En el punto H.1.3.

Pone que se valorará el tiempo que se ofrezca y que deberá cuantificarse económicamente. Mi pregunta es si podemos valorarlo si este punto es del sobre 2 (Criterios valorables técnicamente).

O solo con poner el tanto por ciento del precio de la licitación, sin mencionar el importe sería correcto.

RESPUESTA:

El punto H.13 corresponde a los criterios evaluables mediante fórmula y, por tanto, se incluirá en el sobre nº 3, valorándose el importe ofrecido por el licitador para realizar el mantenimiento del área de juego una vez finalizada la instalación, que deberá expresarse en cifras absolutas.